



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*Honestidad y Trabajo*

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 024-2017-CMLV

La Victoria, 31 de marzo del 2017  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria del día 29 de marzo del 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

### VISTO:

El Informe N° 075-2017-MDLV/GM;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el artículo 9° inciso 26 de la Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, mediante Informe N° 075-2017-MDLV/GM, la Gerencia Municipal remite el Proyecto de Convenio Interinstitucional de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017, entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Municipalidad Distrital de La Victoria, el cual tiene como objetivo establecer amplia cooperación entre ambas instituciones para la ejecución de las actividades preparatorias y el levantamiento de los Censos Nacionales a realizarse en el año 2017, a fin de garantizar la calidad de la información y su cobertura total en el ámbito de esta municipalidad distrital;

Que, el Concejo Municipal, con dispensa de Dictamen, estima necesario aprobar el Convenio Interinstitucional de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017, entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Municipalidad Distrital de La Victoria;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por mayoría;

### ACUERDA:

**ARTICULO UNICO.-** Aprobar el Convenio Interinstitucional de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017, entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Municipalidad Distrital de La Victoria, autorizando al señor Alcalde su suscripción.

### POR TANTO:

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. AGO.   
ALCALDE